

RESOLUCION N°014-DE-INAMI-2020

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION DE MENORES INFRACTORES (INAMI).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintidós de diciembre del año dos mil veinte.

VISTO: Para emitir Resolución de Adjudicación en el Proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No.LPN-002-2020-INAMI**, para la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021**; a los Centros Pedagógicos de Internamiento para Menores Infractores Privados de Libertad, denominados: **Renacimiento** ubicado en Tamara (**y anexo, extensión Renaciendo**), **Sagrado Corazón** en la Colonia Veintiuno (21) de Octubre, ambos en el Municipio del Distrito Central. **Jalteva**, ubicado en el Municipio de Cedros, en el Departamento de Francisco Morazán, y **El Carmen**, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. En atención se emite la presente Resolución:

CONSIDERANDO (1): Que este **INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)**, por medio de la Resolución N° 003-DE-2020 de fecha cinco de octubre de 2020, resolvió y decidió contratar los **SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA TODOS LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021**, ordenando a la Gerencia Administrativa proceder a preparar el Pliego de Condiciones de la Licitación pública Nacional, correspondiendo a la Dirección Legal examinar la congruencia de estos documentos con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable si fueren procedente mediante avisos, que se han publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en diarios de circulación nacional, y en la Plataforma digital de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), invitó a presentar ofertas para la contratación de Suministros de Alimentos a los Centros Pedagógicos de Internamiento para Menores Infractores Privados de Libertad en los lugares arriba consignados.

CONSIDERANDO (2): Cumplido lo anterior se procedió a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, y otros de Circulación Nacional, INVITAR a las empresas mercantiles y comerciantes individuales a participar con sus ofertas en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No.LPN-002-2020-INAMI**, para la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021**, a efectuarse el día jueves 29 de octubre del año 2020 a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 am) en las Oficinas principales del INAMI, fecha, día y hora que posteriormente fue modificada por medio de **"ENMIENDA N° 1 DE EXTENSIÓN DE PLAZO**, para el día viernes veinte (20) de noviembre del año 2020 a las diez de la mañana (10:00 am), todo lo cual se hizo del conocimiento público a través de publicaciones realizadas en el Diario Oficial La Gaceta, en Diarios de Circulación Nacional, también en la Plataforma digital de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

CONSIDERANDO (3): Que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en fecha dieciséis de noviembre de 2020, dirigió a todas las dependencias del Gobierno la suspensión de labores los días martes diecisiete y miércoles dieciocho de noviembre de 2020, en virtud de la alerta roja generada por el paso del Huracán IOTA, por el territorio nacional, todo en vista de las recomendaciones brindadas por la Comisión Permanente de Contingencias



(COPECO), en cumplimiento a lo expuesto las autoridades del INAMI determinó que si bien es cierto que el Comunicado aludido se refiere a las fechas ya aludidas, también es cierto que el hecho que originó la decisión corresponde a un hecho natural de duración y extensión indeterminado pudiendo prolongarse de manera imprecisa, por lo que se determinó realizar **ENMIENDAS** al Pliego de Condiciones, **PRORROGANDO EL PLAZO** para la presentación de ofertas para el día viernes cuatro (04) de diciembre de 2020 a las diez de la mañana (10:00 am), lo cual se hizo del conocimiento público a través de publicaciones de **ENMIENDA Nº 2 DE EXTENSIÓN DE PLAZO**, realizadas en el Diario Oficial La Gaceta, en Diarios de Circulación Nacional, y en la Plataforma digital de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).-

CONSIDERANDO (4): Que consta en el expediente administrativo la **ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS** levantada a las diez de la mañana (10:00 am) en el salón de sesiones del **INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)**, el día viernes cuatro (04) de diciembre del presente año dos mil veinte (2020), contándose con la presencia de los señores: **Felipe Arturo Morales Cárcamo**, Director Ejecutivo, quien presidió el acto, Jaime Gabriel Padilla, Jorge Alberto Amaya y Blanca Lidia Ponce, en su condición de Miembros de la Comisión de Evaluación, como **veedores** el Coronel **JOSE RAMON MACOTO VASQUEZ**, Comisionado de Policía **HUGO SALVADOR VELASQUEZ MORENO**, Coronel **MANUEL AMAYA**, Abogado **JUAN BLAS MARTINEZ**, todos en representación de la Comisión Interventora del **INAMI**; Abogado **CRISTIAN ALBERTO NOLASCO** en calidad de observador del **CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (CNA)**, y la presencia de los representantes de las empresas oferentes: **PAVEL CARDOZA** de la empresa **"LOGISTICA FACIL HONDURAS, S. DE R.L."** y la señora **NIMIA YESENIA OSORTO FLORES** y su acompañante **YADIRA LIZETH GONZALEZ RODRIGUEZ**, de la empresa **"GOLOSINAS YESENIA"** y actuando como Secretario el Abogado Alejandro Espinoza, quien con autorización del Director Ejecutivo del **INAMI**, en la que se acredita que se procedió a recibir los sobres sellados conteniendo las ofertas presentadas por las empresas ya referidas.-

CONSIDERANDO QUINTO (5): Que también consta en la misma **ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS** haberse procedido a la apertura de los sobres y dar lectura a las ofertas en forma particular al monto y tipos de las garantías acompañadas, resultando que el oferente **LOGISTICA FACIL HONDURAS S. de R.L.** presentó una oferta por un precio total, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) por **TREINTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.39,680,865.00) CON ISV INCLUIDO**; presentando Garantía de Mantenimiento de ofertas, determinándose cumplir con el porcentaje exigido.- La empresa Oferente **"GOLOSINAS YESENIA"** presentó una oferta por un precio total, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) por **TREINTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.36,224,275.50)**; presentando Garantía de Mantenimiento de ofertas, determinándose que cumplir con el porcentaje exigido, (se adjuntan cuadros).



OFERENTE: LOGISTICA FACIL HONDURAS, S DE R. L

Lote No.	CENTRO PEDAGÓGICO DE INTERNAMIENTO (CPI)	SERVICIO	OFERTA	
			PRECIO UNITARIO	VALOR ANUAL
		(Ene – dic)		
1	Centro Pedagógico de Internamiento Renaciendo y Extensión Renaciendo	Comida y Merienda	L 32.00	L 14,148,450.00
			L 10.75	
2	Centro Pedagógico de Internamiento Sagrado Corazón de María	Comida y Merienda	L 32.00	L 7,074,225.00
			L 10.75	
3	Centro Pedagógico de Internamiento Jalteva	Comida y Merienda	L 32.00	L 8,002,620.00
			L 10.75	
4	Centro Pedagógico de Internamiento El Carmen	Comida y Merienda	L 32.00	L 10,455,570.00
			L 10.75	
PROMEDIO TOTAL				L 39,680,865.00

NOTA: Precio unitario proporcionado por el oferente sin incluir impuesto sobre ventas.

GARANTIA		CUMPLE
REQUERIDA	PRESENTADA	
L 282,969.00	L 290,000.00	SI CUMPLE
L 141,484.50	L 145,000.00	SI CUMPLE
L 160,052.40	L 165,000.00	SI CUMPLE
L 209,111.40	L 215,000.00	SI CUMPLE
L 793,617.30	L 815,000.00	SI CUMPLE

OFERENTE: GOLOSINAS YESENIA

Lote No.	CENTRO PEDAGÓGICO DE INTERNAMIENTO (CPI)	SERVICIO	OFERTA	
			PRECIO UNITARIO	VALOR ANUAL
		(Ene – dic)		
1	Centro Pedagógico de Internamiento Renaciendo	Comida y Merienda	L 26.95	L 12,939,570.00
			L 14.00	
2	Centro Pedagógico de Internamiento Sagrado Corazón de María	Comida y Merienda	L 26.95	L 6,469,785.00
			L 14.00	
3	Centro Pedagógico de Internamiento Jalteva	Comida y Merienda	L 26.95	L 7,313,103.00
			L 14.00	
4	Centro Pedagógico de Internamiento El Carmen	Comida y Merienda	L 26.95	L 9,501,817.50
			L 14.00	
PROMEDIO TOTAL				L 36,224,275.50

NOTA: Precio unitario proporcionado por el oferente sin incluir impuesto sobre ventas.

GARANTIA		CUMPLE
REQUERIDA	PRESENTADA	
L 258,791.40	L 260,000.00	SI CUMPLE
L 129,395.70	L 135,000.00	SI CUMPLE
L 146,262.06	L 150,000.00	SI CUMPLE
L 190,036.35	L 200,000.00	SI CUMPLE
L 724,485.51	L 745,000.00	SI CUMPLE

CONSIDERANDO SEXTO (6): Que se encuentra acreditado en el expediente respectivo que la Comisión de Evaluación se reunió en el Salón de Juntas de este Instituto en fecha ocho (08) de diciembre del año dos mil veinte (2020), a efecto de proceder al análisis y evaluación de los documentos legales de la empresas oferentes constatando que deberían realizar **subsanaiones y omisiones.-** La empresa mercantil denominada **LOGISTICA FACIL HONDURAS S. DE R.L.,** 1. ítem No. 6 *“En la fotocopia autenticada de los Documentos personales del Representante Legal de La empresa (RTN Numérico, Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal)”*; **No se encuentra legible la copia de la Solvencia Municipal del Representante por lo que no se puede verificar su vigencia,** 2. Ítem No. 8, *“Constancia vigente de solvencia fiscal electrónica de la empresa, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)”*; **esta constancia tiene fecha de vigencia al 02 de diciembre de 2020, la cual no está vigente para este proceso de licitación,** 3. Ítem No. 9 *“Constancia de solvencia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); esta constancia tiene fecha de vigencia al 30 de noviembre de 2020, la cual no está vigente para este proceso de licitación, 4. ítem No. 12 *“Estados financieros auditados al mes de septiembre de 2020 por firma auditora, independiente de la empresa oferente y debidamente inscrita en cualquiera de los colegios profesionales respectivos anexar constancia vigente”*; **La firma auditora no presenta la constancia de estar inscrita en colegio profesional.** La Empresa **GOLOSINAS YESENIA:** 1. ítem No. 5 *“Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal, donde expresa y garantiza no haber sido declarado culpable mediante sentencia firme, por incumplimiento de contratos celebrados con el Estado de Honduras”*; **esta constancia***



no fue presentada, razones por la que esta Comisión Evaluadora ordenó **subsanan los defectos y omisiones** indicados.-

CONSIDERANDO SEPTIMO (7): Que consta en el mismo expediente que en fecha ocho (08) de diciembre 2020, la Secretaría General del Instituto procedió a NOTIFICAR de forma electrónica la decisión de esta Comisión, otorgando a los oferentes **cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación para la subsanación**, con la advertencia de que si no lo hicieren la oferta no será considerada, todo con fundamento legal del Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.-

CONSIDERANDO OCTAVO (8): Que igualmente consta en el mismo expediente que la empresa: **"GOLOSINAS YESENIA"**, en fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020), acudió ante la Secretaria General del **INAMI** a presentar escrito y documentos de subsanación, los que según informe y auto de fecha dieciséis (16) de diciembre del año en curso, se realizó en tiempo y forma; este mismo auto indica que la empresa mercantil oferente **LOGISTICA FACIL DE HONDURAS, S. de R.L.**, no presentó escrito ni documentos de subsanación, en consecuencia declarado caducado de derecho y perdido irrevocablemente el plazo otorgado; igualmente este auto ordena al Secretario General del Instituto proceda a convocar a la Comisión Evaluadora para continuar con el análisis y evaluación de las ofertas, e invitar como observadores al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).-

CONSIDERANDO NOVENO (9): Que la Comisión de Evaluación en nueva reunión de trabajo realizada el día jueves diecisiete (17) de diciembre del año en curso 2020, y siendo las diez de la mañana (10:00 am), procedió al estudio, análisis detallado y minucioso de los documentos que obran en los autos incluyendo los que son objeto de subsanación, teniendo en cuenta que el precio es el factor de comparación de las ofertas, esa Comisión Evaluadora considera que la empresa oferente **GOLOSINAS YESENIA**, cumple las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, que en todo caso, y en comparación con la oferta presentada por la empresa **LOGISTICA FACIL DE HONDURAS, S. de R.L.**, resulta ser la oferta de precio más bajo y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios objetivos definidos en el Pliego de Condiciones.-

CONSIDERANDO DECIMO (10): Que atendiendo las razones, motivaciones, análisis y revisiones de las propuestas presentadas por las empresas oferentes, la Comisión de evaluación teniendo en consideración la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como también el Pliego de condiciones, que ordenan que la adjudicación de los contratos de obra pública o de **suministro**, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e **idoneidad** para ejecutar el contrato, presente la **oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada,” en todo lo cual puede enmarcarse el licitador **"GOLOSINAS YESENIA"**; por lo que por UNANIMIDAD se tomó la DECISIÓN por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora, consistente en **RECOMENDAR** que el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No.LPN-002-2020-INAMI**, para la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021"**; sea adjudicada al oferente **"GOLOSINAS YESENIA"** por cumplir las condiciones y requisitos de participación establecidos, presentando la mejor oferta, de acuerdo con los previsto en los artículos 51, 52 (precio más bajo) de la Ley de Contratación del Estado, y 136 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



POR TANTO: El INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION DE MENORES INFRACTORES (INAMI), en aplicación de los artículos: 1, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública.- Artículos: 87, 88, 89, 90, 92, de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos: 1, 3, 11b, 23, 32, 33, 38 N.1, 39, 51, 52 párrafo segundo, 99, de la Ley de Contratación del Estado. Artículos: 1, 2b), 18, 35, 37, 38, 85, 98, 99, 106, 107, 110, 122, 125, 126, 132, 134, 139, 142, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL No.LPN-002-2020-INAMI, para la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021" a la empresa Mercantil (comerciante individual) denominada "GOLOSINAS YESENIA" de la señora NIMIA YESENIA OSORTO FLORES.

SEGUNDO: Una vez notificada la presente Resolución en la forma prevista en el artículo 145 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procédase a formalizar los contratos correspondientes dentro del plazo que ordena el artículo 111 de la Ley de contratación del Estado, posteriormente procédase al Registro de dicho contrato en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones.- **NOTIFIQUESE.**


ABOGADO FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO

DIRECTOR EJECUTIVO


ABOGADO ALEJANDRO ESPINOZA

SECRETARIO GENERAL INAMI

ACTA DE LA AUDIENCIA DE RECEPCION, ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-002-2020-INAMI, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021.-

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las diez de la mañana (10:00 am) del día viernes cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Sesiones del **INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)**, siendo el día y la hora señalada para la recepción y apertura de ofertas para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No.LPN-002-2020-INAMI**, para la **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2021”**. Contándose con la presencia de los señores: Felipe Arturo Morales Cárcamo, Director Ejecutivo, quien preside este acto, y los señores Blanca Lidia Ponce, Jaime Gabriel Padilla y Jorge Alberto Amaya miembros de la Comisión de Evaluación y Análisis de las Ofertas, y como veedores del presente proceso, **CORONEL JOSE RAMON MACOTO VASQUEZ, COMISIONADO DE POLICIA HUGO SALVADOR VELASQUEZ MORENO, CORONEL MANUEL AMAYA, ABOGADO JUAN BLAS MARTINEZ** en representación de la **COMISION INTERVENTORA DEL INAMI; ABOGADO CRISTIAN ALBERTO NOLASCO** en calidad de observador del **CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCION (CNA)** y la presencia de los representantes de las empresas oferentes: **PAVEL CARDOZA en su condición**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]
CNA
Jesús Carlos Ochoa

de representante de la empresa **"LOGÍSTICA FÁCIL HONDURAS, S . DE R. L."**, y la señora **NIMIA YESENIA OSORTO FLORES** y como acompañante **YADIRA LIZETH GONZALEZ RODRIGUEZ** en representación de la empresa **"GOLOSINAS YESENIA"**; actuando como Secretario el Abogado Alejandro Espinoza. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera: 1) El Director Ejecutivo Felipe Arturo Morales, autorizo al Secretario General del INAMI Alejandro Espinoza a proceder a la recepción y apertura de los sobres de ofertas presentados. 2) Seguidamente se procedió a darle lectura a los precios totales de cada una de las ofertas presentadas. 3) Simultáneamente se constató el valor o porcentaje de las garantías de mantenimiento que respaldan las ofertas referidas, lo que así se hizo por parte del Licenciado JAIME PADILLA en representación de la Gerencia Administrativa, quien determinó que las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas cubren el valor legal establecido en las bases de esta licitación, detallándolo en el siguiente cuadro que también refiere los precios unitarios por tiempo de comida y merienda:

LICITACIÓN PÚBLICA No.LPN-002-2020-INAMI

"Contratación De Los Servicios De Suministro De Alimentación En Los Centros Pedagógicos De Internamiento Del INAMI Para El Año 2021"

OFERENTE: LOGISTICA FACIL HONDURAS, S DE R. L.

Lote No.	CENTRO PEDAGÓGICO DE INTERNAMIENTO (CPI)	SERVICIO	OFERTA		GARANTÍA		CUMPLE
			PRECIO UNITARIO	VALOR ANUAL	REQUERIDA	PRESENTADA	
		(Ene-dic)					
1	Centro Pedagógico de Internamiento Renacimiento y Extensión Renacimiento	Comida y Merienda	L 32.00 L 10.75	L 14,148,450.00	L 282,969.00	L 290,000.00	SI CUMPLE
2	Centro Pedagógico de Internamiento Sagrado Corazón de María	Comida y Merienda	L 32.00 L 10.75	L 7,074,225.00	L 141,484.50	L 145,000.00	SI CUMPLE
3	Centro Pedagógico de Internamiento Jalisco	Comida y Merienda	L 32.00 L 10.75	L 8,002,620.00	L 160,052.40	L 165,000.00	SI CUMPLE
4	Centro Pedagógico de Internamiento El Carmen	Comida y Merienda	L 32.00 L 10.75	L 10,455,570.00	L 209,111.40	L 215,000.00	SI CUMPLE
PROMEDIO TOTAL				L 39,680,865.00	L 793,617.30	L 815,000.00	SI CUMPLE

NOTA: Precio unitario proporcionado por el oferente sin incluir impuesto sobre ventas.

OFERENTE: GOLOSINAS YESENIA

Lote No.	CENTRO PEDAGÓGICO DE INTERNAMIENTO (CPI)	SERVICIO	OFERTA		GARANTÍA		CUMPLE
			PRECIO UNITARIO	VALOR ANUAL	REQUERIDA	PRESENTADA	
		(Ene - dic)					
1	Centro Pedagógico de Internamiento Renaciendo	Comida y Merienda	L 26.95	L 12,939,570.00	L 258,791.40	L 260,000.00	SI CUMPLE
			L 14.00				
2	Centro Pedagógico de Internamiento Sagrado Corazón de María	Comida y Merienda	L 26.95	L 6,469,785.00	L 129,395.70	L 135,000.00	SI CUMPLE
			L 14.00				
3	Centro Pedagógico de Internamiento Jalteva	Comida y Merienda	L 26.95	L 7,313,103.00	L 146,262.06	L 150,000.00	SI CUMPLE
			L 14.00				
4	Centro Pedagógico de Internamiento El Carmen	Comida y Merienda	L 26.95	L 9,501,817.50	L 190,036.35	L 200,000.00	SI CUMPLE
			L 14.00				
PROMEDIO TOTAL				L 36,224,275.50	L 724,485.51	L 745,000.00	SI CUMPLE

NOTA: Precio unitario proporcionado por el oferente sin incluir impuesto sobre ventas.

En este estado se da por terminada la presente Audiencia, siendo las once de la mañana con diez minutos (11:10 am), firmando todos los presentes para constancia.

[Handwritten signatures and stamps]

Observador
CNA